irtículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las



EXP. Nº: CS/9999/1101109437/23/PA (442)

DENOMINACIÓN: MATERIAL FUNGIBLE ESPECÍFICO PARA SISTEMAS DE LLENADO AUTOMÁTICO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA Y AL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS-DEUC-".

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D^a. Emilia García-Valdecasas Molina Técnico Consultor de la Secretaría General Técnica del SMS.

VOCALES:

D^a M. Pilar Monllor Domínguez Servicio de Obras y Contratación

Dª. Eulalia García Escribano Servicio Jurídico del SMS

D. Antonio Giménez Moya Interventor Delegado en el SMS

Dª. María Rocío Arróniz Conesa, Servicio de Control Interno del SMS

SECRETARIO:

D. Manuel Bejarano García Técnico de Gestión del Servicio de Obras y Contratación.

En Murcia, a 18 de diciembre de 2023, siendo las 09:30 horas, en la Sala de Juntas del Servicio Murciano de Salud, Edificio HABITAMIA sito en C/ Central, 7 (Espinardo 30100 - Murcia) Planta 6ª, se constituye la Mesa de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, en los términos previstos en el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP- en relación con el art. 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y a los efectos del art.64 de la LCSP, los miembros que constituyen la presente Mesa, declaran expresamente que no concurre conflicto de interés que pueda imparcialidad comprometer la independencia durante el procedimiento, informando en su caso, al órgano de contratación de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera desarrollo producirse durante el procedimiento de adjudicación.







Comienza la sesión y se da lectura al anuncio de licitación, constatando la Mesa que a dicha contratación se han presentado las siguientes empresas:

CIF	EMPRESAS LICITADORAS	LOTES A LOS QUE LICITAN
B46012696	BAXTER, S.L.	2
A08092744	B BRAUN MEDICAL, S.A.	1
B02677714	SANUSHEALTH TECH SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	2

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación requerida en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

En primer lugar se comprueba si las ofertas recibidas han tenido entrada dentro del plazo de presentación establecido, confirmándose que ha sido así.

En segundo lugar, una vez abierto el SOBRE A, se observa que aportan la documentación requerida para el proceso de licitación de forma correcta, por lo que los licitadores son admitidos.

En tercer lugar, al no haber incidencias con el SOBRE A, la mesa acuerda celebrar la apertura del sobre B, a continuación.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

